

Bogotá, Noviembre 10/ 2025

Dr. Diego Ramiro García Bejarano  
Alcalde Local de Sumapaz

Yo, Virna Lisa Espitia Moreno con cédula de ciudadanía No. 52.107.842 de Bogotá, en calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 271-2025-CPSP (131459) con acta de cesión del 01 de Octubre de 2025, me permito manifestar de manera expresa y formal mi decisión de ceder o dar por terminado anticipadamente dicho contrato según corresponda, con efectos a partir del 15 de Noviembre de 2025.

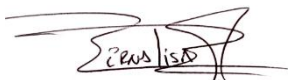
Lo anterior, obedece a la carencia de principio de valores, respeto, objetividad profesional y enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMYEG, según lo establecido en el Documento CONPES 14 de 2021 “Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030”, entre otros, por parte del Supervisor Jeisson Montoya Líder de formulación técnica, quien está designado como apoyo de la supervisión del mencionado contrato hacia la suscrita. Así, como conocimientos y procesos no concordados dentro de la ejecución del contrato, sobresaltando la falta de respecto en mi labor contractual. La cual, dentro de mi marco profesional, poca y humilde experiencia en el área de planeación a nivel local, es inviable la continuidad en la ejecución del contrato en las condiciones pactadas.

Circunstancia que me inducen a realizar la cesión de contrato y/o terminación anticipada.

Por consiguiente, solicito amablemente se adelante el trámite de terminación anticipada o cesión del Contrato de acuerdo con la normatividad aplicable, así como la liquidación correspondiente al mismo.

Apreciando la oportunidad dada por el FDRS.

Cordialmente,



Virna Lisa Espitia Moreno

CC. 52.107.842 de Bogotá.